

# EL CONDADO DE TREVIÑO

## CAPITULO IV

**Ambiciones navarras.—Invasión del territorio castellano por estos monarcas — Sancho el Mayor y el Conde Don García.— Fernando I de Castilla y el rey Don García de Navarra.— Este y el rey Alfonso VII-Alfonso VIII y Sancho el Sabio de Navarra.— Alava y Castilla en estas épocas.— Intervención del Rey de Inglaterra Don Enrique en estos pleitos.**

Pero los Reyes navarros, no respetaron la cooperación y protección que les dispensaron los monarcas de Oviedo, y especialmente Alfonso III, porque en ansias de ambiciones territoriales pronto empezaron a invadir el territorio del reino, aprovechándose de las disensiones en él existentes, para extender sus dominios a expensas de los demás reinos cristianos.

Sancho Garcés de Navarra, llamado el Mayor, fué en frase de arzobispo de Toledo don Bernardo «en todas sus cosas sagacísimo» a cuya «fortaleza y destreza» atribuye el éxito de sus conquistas. Adquirió por muerte de su tío Sancho Guillermo, la Gascuña, restauró Aragón, Sobrarbe y Ribagorza, se hizo dueño de los territorios de Alava y Castilla, que gobernó Fernán Górzález y arremetió contra Bermudo III, rey de León, llegando en sus conquistas hasta el río Cea.

Del avance sobre Alava y Castilla, nos hacen indicaciones los Anales Complutenses al decir que «en la era de MXLIII (1005) ocupó Sancho García, el Condado de Castilla «por lo que habrá que suponer, que el rey Sancho el Mayor, no habíase aún salido de los confines navarros, trazados en el capítulo anterior. En la delimitación que en 1016 hicieron el Conde Don Sancho y el rey de Navarra, Don Sancho, sólo se refieren a los límites «desde la Coguija (Cuculla) hasta Numancia (Garrahe).

Ya hemos visto que los reyes de León y bajo ellos, los Condes de Castilla, habían llegado en sus dominios hasta la Rioja, y así vémoslos en los documentos de San Millán, gobernar en Ce-

rezo, en Grañón, en Pazuengos. Igualmente Fernán González poseyó Alava, hasta la sierra de Codes; en cuyo territorio, ejerció influencia mediante la posesión del castillo de Buradon. Desde dicha tierra, hasta el río Cidacos, el territorio fué navarro desde el año de 933. Dentro, pues, de estos límites y como de los Reyes de León y dependencia de los Condes de Castilla, estaba el territorio que historio.

Pero en 1017, murió el Conde Don Sancho y la sucesión del Condado de Alava y Castilla pasaba a su hijo D. García, lo cual dificultaba los planes del rey de Navarra, que contaba poco menos, que con ser el sucesor de su suegro. Mas los nobles castellanos en su gran mayoría, se agruparon y defendieron al tierno Conde de Castilla, y el navarro, en 1023 inició la guerra contra el monarca leonés, Alfonso V, invadiendo los estados de éste; pero retirándose en seguida. En varias escrituras de Valpueda y San Millán se titula en 1023 «rey de Pamplona, de Sobrarbe, Ribagorza, de toda la Gascaña, en toda Castilla, en Asturias, en León y en Astorga».

Mas ocurrió un hecho transcendental, del que sacó el correspondiente provecho el rey navarro y éste fué la muerte del rey Alfonso V, ocurrida en 1028. Pasaba con ello el reino a poder de su hijo Don Bermudo, quien por su tierna edad (sólo contaba 11 años), no podía resistir el empuje y osadía de Sancho el Mayor. Este monarca arremetió contra León, dándonos noticia de esta invasión el Silense, con estas palabras: «Sancho, rey de los cántabros, después de la muerte del príncipe Alfonso de Galicia, se había apoderado de parte del reino de Bermudo, impedido por sus pocos años; es a saber, desde el río Pisuerga hasta Cea» (1).

A esto hay que añadir otro suceso importante, para el logro de los planes del navarro. Los Anales Complutenses dicen que: «En la era de MLXIV (1026) murió el Conde García», añadiendo el Cronicon burgense: «Fué muerto el infante Don García en León» y su epitafio de Oña indica quién fué el matador: «fué muerto por Gonzalo Muñoz, Munio Gustios, Munio Rodriz y muchos otros, dentro de la ciudad de León, Era de MLXVI». Gonzalo Munioz era hijo del Conde de Alava, Munio González, vasallo de Sancho el Mayor (2).

(1) N.º 77. Siquidem Sancius Cantabriensium post mortem Aldefonsi Galliciensium Principis Veremundo teneris anais impedito, partem regni sui videlicet a flumine, Pissorga ad usque Ceiam suo dominio mancipaverat.

(2) Balparda, *Historia crítica de Vizcaya*, tomo II, pág. 68.

¿Inspiró Sancho el Mayor, la muerte del último Conde de Castilla, para quitar de en medio, a quien podía oponerle sus derechos, al logro de sus conquistas? Los cronistas nada dicen, pero lo cierto es, que Alfonso V y el Conde Don García desaparecieron. Quedaba el rey Don Bermudo, y para neutralizar los derechos de éste, logró concertar el matrimonio de su hijo segundo, Fernando, con Doña Sancha, hermana del rey leonés, logrando a la muerte de Bermudo, que el dominio de la España cristiana lo ejercieran reyes de su dinastía.

El asesinato del Conde Infante García, puso Castilla en manos del monarca navarro. Confírmalo esto el Arzobispo, quien dice que «entró inmediatamente en el Condado», y lo mismo afirma el Tundense en su Cronicón con estas palabras: «Sucedió a García en el Condado de Burgos y comenzó a reinar en Navarra y Castilla». Con esto quedó consolidada por el monarca navarro, la posesión definitiva de Alava y Castilla y se dispuso a invadir León, aprovechándose de la menor edad del rey Don Bermudo, ocupando acto seguido el territorio comprendido entre el Cea y el Pisuerga y las tierras, desde Sahagún hasta las montañas de Asturias y el Bierzo; hechos ocurridos entre los años de 1028 y 1032, avanzando hasta Astorga, según el Complutense, en 1034.

Sancho el Mayor, vió que se acercaba su fin y dividió su reino, dejando como rey de Navarra a su primogénito Don García; a su hijo Don Fernando el de Castilla y a Don Ramiro el de León. Castilla se engrandeció a costa del reino de León, como Navarra lo hizo a costa del Condado de Castilla, pues si el primero llegó hasta el río Cea, el segundo ocupó Alava y Castilla la Vieja, hasta Burgos, por la Bureba y Oca, y esta extensión, fué precisamente la que dió origen a una lucha fratricida.

Fernando I, no podía ni quiso consentir, que su hermano dominara en Alava, la Castilla de Ebro y llegase hasta Burgos, y a esta excitación, contribuyeron los nobles castellanos, que se pusieron a las órdenes del monarca. Los dos hermanos se alinearon con sus ejércitos junto a Atapuerca y en ella fué vencido y muerto el rey de Navarra, Don García, y a causa de la victoria, todo el territorio de la Bureba, Castilla de Ebro, Mena y las Encartaciones hasta el mar, pasó a depender de Castilla. Fernando, aprovechó la ocasión y no dejó de presionar las fronteras de Navarra, apareciendo de diversos documentos que en 1060, Sancho Garcés IV, tenía reducido su dominio además de Navarra a Alava, conservando el macizo de

Ovarenes, a cuya comarca sometió el castellano, en el último año de su reinado.

Murió Fernando I y repartió también sus estados entre sus hijos, correspondiendo a Alfonso el reino de León y a Sancho Castilla, con las Encartaciones y Transmiera, pero habiendo muerto prematuramente éste, se consolidó el reino de Castilla en su hermano Alfonso VI, restableciendo con ello el antiguo reino de León, el cual se extendió hasta sus primitivos límites, con la muerte de Sancho el de Peñalén, por lo cual, y dada la descomposición que se produjo en su reino, se incorporaron, por no avenirse a reconocer al fratricida, las tierras de la Rioja, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, las cuáles prestaron obediencia y sumisión a Alfonso VI.

Llega el reinado de Alfonso VII, sucediendo a su abuelo Alfonso VI y penetra en sus estados de Castilla, yendo a Nájera, reconociéndole por rey, todos los territorios que estaban bajo la obediencia de Alfonso VI, apoderándose de los principales castillos, sometiéndosele hasta el rey Don García de Navarra, al que entregó en honor el territorio de Alava. Mas éste hizo poco honor a su palabra, y se reveló contra el castellano, lo que motivó el que el Emperador entrase por tierra de Navarra y se apoderase de varios castillos, guerra que terminó en 1140, obligado a ello por el pacto de alianza entre el Emperador y el Conde de Barcelona Ramón Berenguer, de repartirse los estados del navarro, y por cuyo tratado se obligaba García Ramírez, a reconocer la soberanía del Emperador, y éste a su vez, a reconocer al navarro, el *honor* que tenía sobre Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Al Emperador sucedió en el reino de Castilla, su hijo Sancho, durante cuyo reinado no sucede hecho alguno de importancia, que haga cambiar la fisonomía territorial y política, de ambos estados y muere prematuramente en 3 de Agosto de 1158, sucediéndole en la corona el infante de Navarra, Sancho el Sabio, quien vió en la menor edad del de Castilla y en las luchas que sostenían, los partidos de los de Castro y los de Lara, aspirantes a la tutoría del monarca, un motivo de debilidad castellana, y aprovechándose de ella hacia 1160, inicia una ofensiva contra la Rioja, llegando hasta Montes de Oca. Como poseía en honor Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no hizo sino quedarse con ellas eliminando el vasallaje que sus ascendientes habían reconocido al rey de Castilla.

Casóse el monarca castellano con D.<sup>a</sup> Leonor, hija del rey Don Enrique II de Inglaterra, al que veremos más adelante, figurar como árbitro en estas luchas, y Alfonso VIII, ya mayor de edad, en

1173 inició la reconquista de lo que el navarro le había despojado, penetrando en el territorio de éste por Tudela y llegando hasta Pamplona, apoderándose de Logroño, Navarrete, Grañón, Cerezo, Briesca y casi todo lo que hasta Burgos había ocupado, y prepara para más tarde, la reivindicación de la Rioja y Alava. En este estado la lucha, en 25 de Agosto de 1176 ambos monarcas, suscriben una escritura de compromiso, sometiendo su diferencia a la resolución del Rey de Inglaterra, Don Enrique; formularon ante él sus pretensiones, que arrancaban de la posesión constante o del despojo voluntario; se dieron en *fielddad* cuatro castillos, cada uno, pero llegado el momento de resolver el de Inglaterra, dejó sin dar solución a la mayor parte de las cuestiones, y sólo resolvió en su laudo lo referente a la petición de Alfonso VIII sobre Logroño, Navarrete, Entrena, Autol, Ausejo, los castillos de Lequin, Portilla y el que tenía Godin.

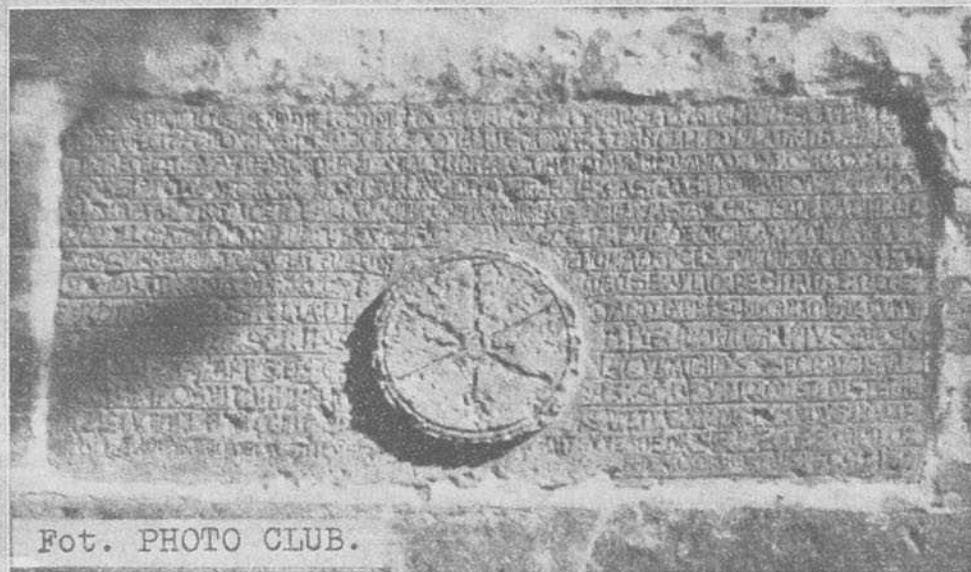
Como esto no produjo la necesaria inteligencia, siguió la guerra, y comprendiendo ambos monarcas que se agotaban e impedían sus ambiciones, ir contra el enemigo común, los hijos de la Media Luna, se reunieron ambos monarcas en 1179, entre Nájera y Logroño y celebraron una transacción. En ella procuran dar efectividad al laudo del monarca inglés, y cede el rey de Castilla Don Alfonso, al navarro, Alava. «*Insuper ego idem Aldefonsus Rex Castellae quitavit vobis Sancto Regi Navarrae et successoribus vestris Alavam in perpetuum pro vestro regno... excepto castello de Malvecin quod pertinet al Regem Castellae*». El rey Don Sancho, por otro lado, excluye al Castellar y a Treviño de los heredamientos alaveses, son sus palabras: «*Insuper et ego Sancius rex Navarrae relinquo alavensis suas hereditates excepto Castellar et Treviño*», y por último, se fijan los límites entre ambos estados, yendo éstos, desde Oca al río Zadorra, hasta que vierte en el Ebro.

Alfonso VIII arremetió contra la morisma, pero bien sea por la enemiga de los Reyes de Navarra (Sancho el Fuerte) y el de León (Alfonso), que debieron deliberadamente retrasar su ayuda, lo cierto es que el castellano fué derrotado en Alarcos, poniendo en grave aprieto a Castilla, de lo que prevaleándose ambos monarcas, invadieron los estados de Alfonso VIII, pero éste arremetió valientemente primero contra el leonés, tomándole muchas ciudades de su reino, llegando hasta Astorga y viendo las cosas mal paradas, pidió tregua y al de Castilla también la mano de su hija Berenguela, con lo que se firmó la paz y las bodas en 1198.

Lo que pasó con el rey de Navarra nos lo dice el arzobispo Don



Fot. PHOTO CLUB.



Fot. PHOTO CLUB.

1. TREVIÑO.—Vista general de la villa.
2. Piedra con inscripción histórica en la ermita de S. Juan.  
(Fundación de la villa por Sancho el Sabio de Navarra).

Rodrigo (1). Titula así el capítulo: «De la toma de Victoria, Guipúzcoa e Ibida» y añade entre otros particulares lo que sigue: «Después de esto, el noble rey Don Alfonso, queriendo vindicar las injurias del rey de Navarra... juntó su ejército en Navarra y consiguió el Roncal y Aybar... Logró también Inzura y Miranda... También cogió a Ibida y Alava y atacó a Victoria... Obtuvo asimismo el noble rey Don Alfonso, Victoria, Ibida, Alava y Guipúzcoa, y de estas tierras las plazas y castillos menos Treviño, que le fué dado en permuta por Inzura».

Lo confirma también la crónica de Alfonso VIII; he aquí sus palabras: «Interin vero Rex Castellæ, obsidit Victoriam, dum durase obsidio castra, omnia circumstantia acquisivit, scilicet, Triviño, Arganzon... Tandem dicitur redita est ei victoria et sic habuit totam Alavam et terras circumdiacentes et sic cum victoria reversus est ad Castellam». (Véase el Mapa).

Ya tenemos, pues, a la tierra de Ibida, Ibita y a su castillo de Treviño en poder del Rey de Castilla, de cuyo Señorío no había de volver a salir más. De todo este proceso histórico reseñado en los capítulos anteriores, habrá deducido el lector que política e históricamente la tierra de Ribo de Ibita (Treviño), o perteneció al reino de León, del que se derivó más tarde el de Castilla, gobernándose así, como la tierra de Alava por Condes que estaban bajo su soberanía o pasó a Navarra por las incursiones y conquistas de sus reyes en tierras que antes pertenecieron a los reinos castellano-leoneses, pero a Alava, como entidad política independiente, nunca, porque da la coincidencia que esta provincia o tierra, no aparece perfilada con carácter de Señorío, hasta precisamente en tiempos de Alfonso VIII, en que aparecen los heredamientos alaveses citados, y es en el tratado de transacción y amistad entre el Rey de Castilla y el de Navarra, celebrado en 1179, en el que el rey de Navarra, dice: «Ego Sancius Rex Navarrae relinquo Alavensis suas hereditates excepto Castellar et Treviño». Esta es la fecha en que según Balparda (1) son tenidos en cuenta los varones alaveses como una colectividad, y cree este autor que en esa fecha tiene lugar el nacimiento de la *Cofradía de Arriaga*, entidad que abarcaba a los señoríos alaveses, que más tarde en tiempos de Alfonso XI habían de unirse a Castilla. (Véanse fotograbados núms. 1 y 2).

JULIAN GARCIA S. DE BARANDA.

(1) *De Rebus Hispaniaz*, libro VII, cap. XXXIII.

(1) Balparda (G.), *Historia Crítica de Vizcaya*, tomo II, pág. 389.